

223

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

26 ENE. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 24 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Pública N° 177-2014: Ampliación Box Kinésico y Sala Era en CESFAM Pedro de Valdivia, Temuco, ID 1658-1085-LE14.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís, RUT 7.461.916-9, por un monto de \$16.655.478. IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato suscrito entre el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís y la Municipalidad de Temuco.

4.- La carta del contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís de fecha 18 de Junio de 2015, que informa que con fecha 18 de Junio de 2015, puso término a las obras, fecha real.

5.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 23 de Junio de 2015.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: Ampliación Box Kinésico y Sala Era en CESFAM Pedro de Valdivia, Temuco, ID 1658-1085-LE14, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



- CBL/IdelC/MFG
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
 - Contratista
 - Oficina de Partes



FABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

